

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1952-1PO2-16

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>	Que expide la Ley Federal de Mejora Regulatoria.
<b>2. Tema de la Iniciativa.</b>	Economía y Finanzas
<b>3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Dip. Otniel García Navarro
<b>4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	PRI
<b>5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	04 de noviembre de 2016.
<b>6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	25 de octubre de 2016.
<b>7. Turno a Comisión.</b>	Economía, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### II.- SINOPSIS

Ley que se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones relacionados con los trámites que los ciudadanos deben realizar ante las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada, organismos desconcentrados y descentralizados de la administración pública federal.

### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE**

**TEXTO VIGENTE**

**TEXTO QUE SE PROPONE**

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**